

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2025.

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769.-

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 75, inciso 2, 2.1.1 del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que señala: *“Procedimiento de evaluación: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: inciso 2.1 punto 2.1.1: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfecha”.- (SIC) y;*

3. Antecedentes:

- a) N° de PAC: ID 464.769.
- b) Resolución de Autoriza la convocatoria y se Aprueba de PBC: Resolución SDCU N° 423/2025 de fecha 02/04/2025.
- c) Publicación: En el SICP en fecha 30/06/2025.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante NO ha emitido ninguna Adenda y ha respondido en tiempo y forma, las consultas realizadas.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 11 de julio del año 2025, en las oficinas de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769.-

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

1	80004886-5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	lmpsr1@gmail.com
2	80019394-6	SERVICIOS PARAGUAYOS SA	gerencia@serpar.com.py

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en el PBC del presente proceso, conforme al siguiente detalle:



Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 102.850.000 Tipo de Garantía: No Presenta
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 96.800.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 6.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10-07-2025 a 30-11-2025, 143 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	12	1850782	NO	Registro Proveedor
SERVICIOS PARAGUAYOS SA	33	1850686	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

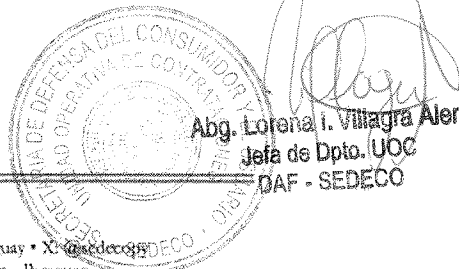
5. Analisis y Evaluación de la documentación presentada:

Conforme las bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.

5.1 Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos de Carácter Formal, presentados por el oferente, conforme al "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos de la Oferta:		LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L RUC 80004886-5	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A RUC 80019394-6
a)	Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	NO CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).	NO CUMPLE	CUMPLE


 Abg. Lorena I. Villagra Aien
 Jefa de Dpto. UOC
 DAF - SEDECO

e)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES.	CUMPLE
f)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	NO CUMPLE	CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos. (*).	CUMPLE -ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE- ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE- ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	CUMPLE- ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE-ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada, por el oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A** con **RUC 80019394-6**, **CUMPLE** con la totalidad de los *critérios legales* establecidos en el PBC.

En cuanto a la oferta presentada, por el proveedor, **LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L** con **RUC 80004886-5**, **NO CUMPLE**, ya que la garantía de mantenimiento de ofertas no fue presentada con la oferta, Por lo tanto, su oferta es **RECHAZADA**, por no cumplir con los documentos sustanciales, conforme el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su **Artículo N° 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES**. Serán

Abg. Lorena Villagra Alen
 Jefa de Dpto. UOC
 DAF - SEDECO

considerados documentos de carácter sustancial en su Inc B.) **La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**

5.2 Disconformidad, errores y omisiones.

Conforme se verifica en las ofertas de los oferentes presentados, los mismos no requirieron corrección aritmética, según lo establecido por el Decreto N° 2264 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 80.

5.3 Análisis de precios ofertados.

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo:

La Oferta presentada por el oferente, **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6**, se encuentran **DENTRO** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

5.4 Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6**, **PRESENTA**, Certificación de Origen Nacional N° **201.704**.

Calificación Legal. Prohibiciones del Artículo 21.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **(copiado del PBC)**.

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En este sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, conforme se visualiza en los reportes del **Portal Documentos Py**.

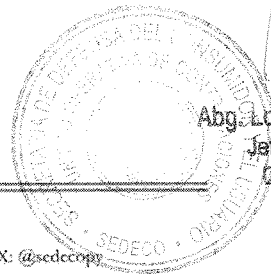
N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I N°	Observaciones
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S. A	Berta Noemí, Ortellado Madelaire	2.227.676	No figura en la base de datos del SINARH
2		Fernando Rubén, escobar Ortellado	5.874.603	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, se constata que los miembros del oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el el Art. 21 la Ley 7021/2022, a los efectos de contratar con el Estado.

Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

Evaluación Técnica de la Oferta:

Documentos	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6
Especificaciones Técnicas, según PBC	CUMPLE



Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Experiencia:

FACTORES	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en entidades públicas y/o privadas, demostrados con la presentación de constancias y certificados o contratos de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años. Años 2 022, 2023, 2024.	CUMPLE

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6: CUMPLE - Presenta documento que acredita la experiencia requerida, Contrato 8798/2022 y Constancia de Recepción Satisfactorio expedido por la Administración Nacional De Electricidad (ANDE) por el monto de Gs. 1.567.620.000, Contrato 234/2023 y Constancia Cumplimiento de Contrato, emitido por la Dirección de Sanidad Policial – Hospital Central de Policía “Rigoberto Caballero”, por el monto de Gs. 8.050.000.000, Contrato 24/2024 y Constancia Cumplimiento de Contrato emitido por la Dirección Nacional de Migraciones por el monto de Gs. 1.377.672.000.-

Capacidad Técnica:

Documentos	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6
El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de sus antecedentes (Datos de la Consultoría, Auditor, Plan de auditoría, entre otros).	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión ambiental ISO 45001/2018 vigente a la fecha de apertura de sobres, acompañado de sus antecedentes, tales como datos de la consultoría, auditor asignado, plan de auditoría, entre otros	CUMPLE

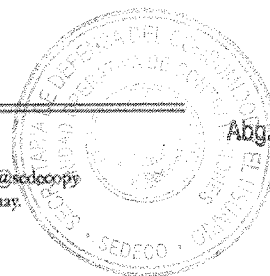
Conforme se verifica en las documentaciones presentadas por el oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6, CUMPLE**, con la totalidad de las documentaciones solicitadas.

7. Aclaración de las ofertas.

Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

1. NOTA SDCU/DAF/UOC N° 41/2025. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6.

- **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**
 - Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).
- **Capacidad Técnica:**
 - El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 vigente a la fecha de apertura de sobres, **acompañado de sus antecedentes (Datos de la Consultoría, Auditor, Plan de auditoría, entre otros).**
 - El oferente deberá presentar copia simple del certificado de gestión ambiental ISO 45001/2018 vigente a la fecha de apertura de sobres, **acompañado de sus antecedentes, tales como datos de la consultoría, auditor asignado, plan de auditoría, entre otros.**



[Handwritten Signature]
 Abg. Lorena I. Villagra Alen
 Jefa de Dpto. UOC
 DAF - SEDECO

Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye, recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769.**

También se recomienda, **DISMINUIR LAS CANTIDADES** de Acuerdo al **Art 85** del Decreto Reglamentario 2264/24. Que menciona: En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando **A) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas.**

Por lo antes mencionado, se recomienda Adjudicar el mismo, según el siguiente detalle:

Descripción	Cantidades solicitadas	Cantidades Adjudicadas
Servicio de Limpieza de las Oficinas de la SEDECO	11 (once) meses	10 (diez) meses
Servicio de Fumigación de las Oficinas de la SEDECO	11 (once) meses	10 (diez) meses

EMPRESA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC 80019394-6	Gs. 88.000.000.- (Guaraníes Ochenta y ocho Millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de julio de 2025.-



Abg. Lorena I. Villagra Ajen
 Jefa de Dpto. UOC
 DAF - SEDECO